



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Prueba Acreditación Mercado Público"/

DECRETO EXENTO N° 5426

VALLENAR, 18 OCT 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01392 de fecha 17 Octubre 2013 de Jefe de Finanzas Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

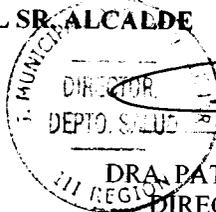
DECRETO

1. Apruebase el pago de 01 viatico a razón del 40% , además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Rendir Prueba de Acreditación Mercado Público", a realizarse el día 22 de Octubre del 2013:
 - Doña Katterin Verdejo Valencia Administrativo
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PAVELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

PPC/Dra.PSG/PG/L/pah